

Gobierno de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA,

1 DIC 2011

VISTO:

El expediente N° 11972/11 caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR – S/ADECUACIÓN DE TÍTULOS DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que las carreras de Profesorado en Psicología, Profesorado en Ciencia Política y Profesorado en Tecnología fueron aprobadas por las Resoluciones N° 1237/99, 1238/99 y 196/01 de este Ministerio;

Que los títulos otorgados por las mencionadas carreras poseen validez nacional otorgada por la Resolución N° 931/99 de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa y la Resolución N° 128/02 de la Secretaría de Educación respectivamente;

Que la Resolución N° 73/08 del Consejo Federal de Educación establece que las carreras de formación docente deben adecuarse a los requisitos estipulados por la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación, a partir de la cohorte 2009;

Que las mencionadas carreras se adecuan a lo establecido por la Resolución N° 73/08 del Consejo Federal de Educación en cuanto a su carga horaria y duración en años, según consta en los planes de estudio obrantes a fijas 75 a 93;

Que, en consecuencia, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución N° 757/09, otorgó validez por equivalencia a los títulos referidos para las cohortes 2009 y 2010;

Que el artículo 3° de la Resolución N° 1373/10 del Ministerio de Educación de la Nación extendió la validez por equivalencia de los citados títulos hasta la cohorte 2011;

Que, vencido dicho plazo, y en el marco de lo establecido por la Resolución N° 2170/08 del Ministerio de Educación de la Nación, resulta necesario proceder a la adecuación de dichos títulos a lo estipulado por las Resoluciones N° 73/08 y 74/08 del Consejo Federal de Educación;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría

ML
CA

10.

Gobierno de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

III/2.

Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícanse los planes de estudio de las carreras de Profesorado en Psicología, aprobada por Resolución N° 1237/99, Profesorado en Ciencia Política, aprobada por Resolución N° 1238/99 y Profesorado en Tecnología, aprobada por Resolución N° 196/01, detalladas en el Anexo de la presente Resolución, y que obran a fojas 75/93 del Expediente N° 11972/11, en virtud de adecuarse a lo establecido por la Resolución N° 73/08 del Consejo Federal de Educación en cuanto a su carga horaria y duración en años.

Artículo 2°.- Establécese que, a partir de la cohorte 2012, las carreras citadas en el Anexo de la presente Resolución otorgarán los títulos indicados en el referido Anexo, conforme a lo establecido por las Resoluciones N° 73/08 y 74/08 del Consejo Federal de Educación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, y notifíquese a las autoridades de los Institutos Superiores de Formación Docente que las dictan a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 14711/11.-
/gds.-

NESTOR MANUEL TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO

ADECUACIÓN DE TÍTULOS DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Carrera	Aprobación provincial	Validez nacional	Título a otorgar a partir de la cohorte 2012 (adecuado a la Resolución CFE N° 74/08)	Instituto Superior de Formación Docente que la dicta	CUE
Profesorado de Ciencia Política	Resolución Ministerial N° 1238/99	Resolución SPEE N° 931/99	Profesor de Educación Secundaria en Ciencia Política	Colegio Universitario Liceo Informático II (Santa Rosa)	420018900
Profesorado de Tecnología	Resolución Ministerial N° 196/01	Resolución SE N° 128/02	Profesor de Educación Secundaria en Tecnologías	Colegio Universitario Liceo Informático II (Santa Rosa)	420018900
Profesorado de Psicología	Resolución Ministerial N° 1237/99	Resolución SPEE N° 931/99	Profesor de Educación Secundaria en Psicología	Instituto Superior de Estudios Sico pedagógicos y Sociales (Santa Rosa)	420031400

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1238/99

gds.-

MANUEL ANSELMO TURNER
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN